



Resolución de Alcaldía N° 365-2020-MPV

Virú, 29 de Julio del 2020.

VISTO: El INFORME N° 835-2020-MPV/SGAySS.GG/MPV, el Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 351-2020-MPV; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Artículo II Título Preliminar de la Ley 29792 - Ley Orgánica de Municipalidades - las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el primer párrafo del artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las contrataciones y adquisiciones se sujetan a la ley de la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2020-MPV, de fecha 17 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Virú, para el ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2020-MPV de fecha 14 de julio de 2020, se aprobó la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ correspondiente al Año 2020, la inclusión de (05) Procedimientos de Selección para la "EJECUCION DE MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD", que se detallan a continuación:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FTE FTO	MONTO	OBJETO	TIPO DE PROCESO
1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1122 (CÁMARA DE REBOMBEO) - LL 116-PLAYA EL CARMELO; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 44,840.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
2	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1128 (SECTOR CALUNGA - PUENTE TABLAS) - CERRO NEGRO; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 41,040.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP PE 1N - LA GLORIA - EMP. PE 1N; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 47,120.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
4	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP PE 1N - HUACA CORRAL; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/39,900.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU



5	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LI 1146, VINZOS - SUSANGA; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 71,820.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
---	---	---	--------------	----------	-------------------------------------

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 364-2020-MPV, de fecha 29 de julio de 2020, se declara de OFICIO LA NULIDAD de los PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESPECIAL, y se retrotraiga hasta la etapa de la convocatoria, conforme a lo precisado por el numeral 19.3 del artículo 19 del DU. N° 070-2020 de los siguientes procedimientos:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO	OBJETO	TIPO DE PROCESO
1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1122 (CÁMARA DE REBOMBEO) - LL 116- PLAYA EL CARMELO; VIRÚ - LA LIBERTAD	S/ 44,840.00	SERVICIO	RES-PROC-35-2020-MPV-1
2	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1128 (SECTOR CALUNGA - PUENTE TABLAS) - CERRO NEGRO; VIRÚ - LA LIBERTAD	S/ 41,040.00	SERVICIO	RES-PROC-36-2020-MPV-1
3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP PE 1N - LA GLORIA - EMP. PE 1N; VIRÚ - LA LIBERTAD	S/ 47,120.00	SERVICIO	RES-PROC-37-2020-MPV-1
4	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP PE 1N - HUACA CORRAL; VIRÚ - LA LIBERTAD	S/39,900.00	SERVICIO	RES-PROC-38-2020-MPV-1
5	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LI 1146, VINZOS - SUSANGA; VIRÚ - LA LIBERTAD	S/ 71,820.00	SERVICIO	RES-PROC-39-2020-MPV-1

Que, el numeral 19.3 del artículo 19 del DU. N° 070-2020 establece que *"la supervisión (...) de la implementación y ejecución de actividades de mantenimiento vial en vías vecinales, es realizada de modo permanente y directo por un inspector, sin limitación de la cuantía establecida en las leyes de la materia. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad expresamente designado por esta para dicho fin"*;

Que, en razón a lo expuesto es necesario aprobar la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 351-2020-MPV, de fecha 14 de julio de 2020, en el extremo que se ha consignado en la denominación del proyecto como servicio de supervisión debiendo ser lo correcto SERVICIO DE INSPECTOR, conforme a lo establecido en el numeral 19.3 del artículo 19 del DU. N° 070-2020;

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2020-MPV, de fecha 14 de julio de 2020, en el extremo de la denominación del proyecto:



DICE:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FTE FTO	MONTO	OBJETO	TIPO DE PROCESO
1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1122 (CÁMARA DE REBOMBEO) - LL 116-PLAYA EL CARMELO; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 44,840.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
2	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1128 (SECTOR CALUNGA - PUENTE TABLAS) - CERRO NEGRO; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 41,040.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP PE 1N - LA GLORIA - EMP. PE 1N; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 47,120.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
4	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP PE 1N - HUACA CORRAL; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/39,900.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
5	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LI 1146, VINZOS - SUSANGA; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 71,820.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

DEBE DECIR:

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FTE FTO	MONTO	OBJETO	TIPO DE PROCESO
1	SERVICIO DE INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1122 (CÁMARA DE REBOMBEO) - LL 116-PLAYA EL CARMELO; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 44,840.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
2	SERVICIO DE INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LL 1128 (SECTOR CALUNGA - PUENTE TABLAS) - CERRO NEGRO; VIRÚ - LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 41,040.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
3	SERVICIO DE INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO	RECURSOS POR OPERACIONES	S/ 47,120.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU



	VECINAL TRAMO: EMP PE 1N – LA GLORIA – EMP. PE 1N; VIRÚ – LA LIBERTAD	OFICIALES DE CREDITO			SELECCIÓN
4	SERVICIO DE INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP PE 1N – HUACA CORRAL; VIRÚ – LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/39,900.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN
5	SERVICIO DE INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP LI 1146, VINZOS - SUSANGA; VIRÚ – LA LIBERTAD	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 71,820.00	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal institucional de la Entidad Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos remitir al secretario técnico para las acciones que corresponda, para el deslinde de responsabilidades por la nulidad originada, en cumplimiento a lo establecido en el inciso 44.3 del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el SEACE del OSCE conforme corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Virú

Andrés O. Chávez Gonzales

Mj. Andrés O. Chávez Gonzales
ALCALDE



C.c.
Comité de Selección
Gerencia Municipal
SG. Abastecimiento y SSGG
Archivo